

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GÓMARA****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2015**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015.**

ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
A) <i>Operaciones no financieras</i>	A) <i>Operaciones no financieras</i>
A.1. <i>Operaciones corrientes</i>	A.1. <i>Operaciones corrientes</i>
Gastos de personal.....77.000	Impuestos directos.....139.000
Gastos corrientes en bienes y servicios.....253.500	Impuestos indirectos.....8.300
Gastos financieros .....600	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....59.400
Transferencias corrientes.....500	Transferencias corrientes.....121.600
	Ingresos patrimoniales .....34.700
A.2. <i>Operaciones de capital</i>	A.2. <i>Operaciones de capital</i>
Inversiones reales .....143.000	Enajenación de inversiones reales .....9.600
	Transferencias de capital.....102.000
TOTAL: .....474.600	TOTAL: .....474.600

**2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.**

Plazas para funcionarios.

Con habilitación estatal. Secretario-Interventor: 1.

Personal laboral.

Operario de servicios múltiples: 2.

Socorrista: 1.

Socorrista. 50% jornada: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gómara 22 de enero de 2015.–El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández.

256

BOPSO-14-02022015